



## Ayuntamiento de Rueda

---

# II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE RUEDA”

### PRIMERA - OBJETO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Rueda convoca el II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “VILLA DE RUEDA” como parte de las actividades enmarcadas en la XXX Fiesta de la Vendimia, con el objeto de que las artes plásticas estén representadas en la programación cultural de la localidad. El concurso se celebrará el sábado, día 12 de octubre de 2019.

### SEGUNDA - PARTICIPANTES

Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España. Los concursantes deberán ir provistos de todo el material que precisen para realizar la obra.

### TERCERA - TEMÁTICA

La temática de las obras versará sobre “Rueda y sus rincones”, valorándose principalmente los motivos que tengan relación con la vendimia.

### CUARTA - OBRAS

Cada concursante podrá concurrir con una sola obra. Se admitirán todas las técnicas y procedimientos pictóricos. El soporte (lienzo, tablero, papel, etc.) tendrá unas dimensiones mínimas de 55 cm, en cualquiera de sus lados, deberá ser rígido, totalmente blanco y de superficie lisa, siendo rechazado el que se presente coloreado o con texturas de fondo.

### QUINTA - PREMIO

Se otorgará el siguiente premio: 1000 €

---

## Ayuntamiento de Rueda

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112



Cód. Validación: 39QESW55JRRQRHRWSSFN3X9ZZ | Verificación: <http://rueda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 4



## Ayuntamiento de Rueda

---

### SEXTA - INSCRIPCIONES

La inscripción será gratuita y se podrá realizar desde el día de la publicación de estas Bases hasta el día de la celebración del concurso a las 10:00 h.

Las inscripciones se podrán realizar de las siguientes formas:

-Personalmente, en el Ayuntamiento, en el horario de 9 a 14 h.

-Por teléfono, llamando al 657727738 o enviando un correo electrónico a [turismo@rueda.gob.es](mailto:turismo@rueda.gob.es) en el horario:

- Miércoles y viernes: 8:30-14:30 y 16:30-18:30 h

- Jueves: 8:00-15:00 h

- Sábados, domingos y festivos: 10:00-14:00 h

-Por teléfono, llamando al 658982804 o enviando un correo electrónico a [cultura@rueda.gob.es](mailto:cultura@rueda.gob.es) en el horario:

- Lunes a Viernes por la mañana: 8:00- 14:30 h

- Miércoles por la tarde: 16:00- 20:00 h

### SÉPTIMA - DESARROLLO DEL CONCURSO

Todos los concursantes se presentarán en el Ayuntamiento a las 9:00 h del día 12 de octubre para sellar y numerar su soporte. Solo se sellará un soporte por concursante.

### OCTAVA - ENTREGA Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

A las 17:00 h del día 12 de octubre se dará por terminado el concurso, debiendo presentarse todos los participantes en la Casa de la Cultura con la obra terminada, donde la expondrán en sus correspondientes caballetes.

---

## Ayuntamiento de Rueda

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





## Ayuntamiento de Rueda

---

Los cuadros se presentarán sin firmar.

Todas las obras quedarían expuestas de 17:30 - 20:00 h. del mismo día, debiendo ser retirada por los autores a partir de las 20:00 h.

Las obras que no sean retiradas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

### **NOVENA - JURADO**

El jurado estará formado por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Mayo Magaz, el reconocido pintor y profesor del Taller de Pintura de Rueda, César Manjarrés y un representante del Ayuntamiento.

### **DÉCIMA - FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El jurado se reunirá el mismo día del concurso, una vez expuestas las obras. El fallo, que será inapelable, se dará a conocer a las 18:00 h. En dicho acto se hará público el nombre de los premiados a la vez que se procederá a la entrega de premios. Los artistas premiados deberán firmar sus obras en ese mismo acto.

### **UNDÉCIMA- PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlas según su criterio, pudiendo libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como derechos de distribución y comunicación pública de la obra para su explotación comercial. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.





## Ayuntamiento de Rueda

---

### DUODÉCIMA - RESPONSABILIDAD

EL Ayuntamiento no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del concurso.

Agradeciendo de antemano su participación.

Un cordial saludo

Documento Firmado Electrónicamente

**LA ALCALDESA**

**M<sup>a</sup> Dolores Mayo Magaz**

---

**Ayuntamiento de Rueda**

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112



Cód. Validación: 39QESW55JRRQRHRWSSFN3X9ZZ | Verificación: <http://rueda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4